

CONVOCATORIAS

C229/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 23 de febrero de 2024, por la que se publica el extracto de la resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, convocando ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Año 2024

▪ **BDNS (código): 745635**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/745635>

Primero. Beneficiarios.

Estudiantes de la UGR matriculados/as en enseñanzas regladas durante el curso 2023/2024, así como miembros de PDI y PAS de la UGR. Se deberá pertenecer a la UGR tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el desarrollo de la actividad de voluntariado.

Segundo. Objeto.

Las ayudas se otorgarán para contribuir a cubrir los gastos ocasionados por la realización de la actividad de voluntariado internacional (transporte, alojamiento, manutención, vacunación, gastos médicos, gastos de visado, seguro...).

La convocatoria pretende sensibilizar a la Comunidad Universitaria a través de la participación en proyectos y acciones de voluntariado internacional relacionadas con la Cooperación Internacional para el Desarrollo que se desarrollarán durante los meses de junio y noviembre de 2024.

Tercero. Cuantía.

La cuantía total máxima de las ayudas de la convocatoria será de 30.000 €, imputados en el ejercicio 2024. Las ayudas se financiarán con cargo a la orgánica 3020450000, subprograma de gasto 321B.2, económica 482.04.

Se concederá, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas económicas de hasta un máximo de 2.000 euros cada una. El número final de ayudas concedidas puede variar en función del país de destino y de la duración de la actividad.



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

Para poder participar en el programa de voluntariado internacional en Cooperación Internacional al Desarrollo será necesario realizar una solicitud durante el período comprendido entre el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en BOUGR hasta el 19 de marzo de 2024.

Granada, 23 de febrero de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

